

## LA POBLACIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS A PRINCIPIOS DEL SIGLO XVIII

*Carmen Gómez Pérez*

*Becaria del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla*

### Los censados

El 15 de marzo de 1708 se llevaba a cabo en la ciudad de Cartagena de Indias, por orden del gobernador don José Zúñiga de la Cerda, el empadronamiento de los vecinos de la citada capital. Dicho recuento fue efectuado por Manuel de Mérida, Juan de Rada, Juan y Diego de la Peña, regidores del cabildo de Cartagena en ese año, y certificado por el escribano mayor de la gobernación Ignacio Sánchez de Mora<sup>1</sup>.

La realización de este censo tuvo dos objetivos fundamentales: en primer lugar poner en conocimiento del rey la situación precaria de la ciudad a raíz del ataque de Pointis en 1697; en segundo lugar, y como uno de los remedios más efectivos a dicha situación, erigir Cartagena como cabeza de un nuevo virreinato: “para restablecer esta ciudad convendría hacer aquí cabeza de virreinato, extinguiendo las Audiencias de Santa Fe y Panamá, poniendo debajo de la jurisdicción de este nuevo virreinato las provincias de Santa Fe, Panamá, Santa Marta y Maracaibo”<sup>2</sup>.

El censo realizado dio un número total de 622 vecinos, contabilizados en la ciudad de Cartagena y en el barrio de Getsemaní, y agrupados en la siguiente forma: 320 en la ciudad, de los cuales 245 aparecen como hombres blancos, 54 como pardos libres y 21 como negros libres. Los 302 restantes pertenecían al barrio de Getsemaní, divididos en 139 blancos, 103 pardos libres y 60 negros igualmente en libertad.

Ahora bien, los 622 censados en la ciudad de Cartagena no constituían el total de la población de la ciudad ya que el empadronamiento sólo afectó a la población blanca masculina de origen español, y a los varones pardos y negros libres, excluyéndose del mismo a las mujeres e hijos de los 622 citados. Este dato nos es conocido, ya que en el censo se especifica que los 622 son los hombres de la ciudad de edad adulta.

<sup>1</sup> José de Zúñiga al rey. Cartagena, 15 marzo 1708. En esta carta se dan las cifras del empadronamiento realizado en la ciudad de Cartagena. AGI, Santa Fe, 435.

<sup>2</sup> *Ibidem*.

Carmen Gómez Pérez

La población de Cartagena de Indias a principios del siglo XVIII.

En este sentido, el término vecino no corresponde a cabeza de familia, como normalmente se aplica en cualquier censo, sino, y así lo deducimos del propio documento, a todo varón mayor de edad y, por lo tanto, en condiciones de aprestarse a la defensa de la ciudad. Nuestra teoría es fácilmente sustentable puesto que este censo se hizo para calibrar las posibilidades reales de la ciudad para defenderse, contabilizándose el total de los vecinos varones, por lo que, indudablemente, no sólo se contó con los cabezas de familia sino también con todos los varones adultos de la ciudad, fuesen casados o solteros. De hecho, durante el ataque de Pointis llegó a haber “1.160 hombres en las murallas aprestados a la defensa”<sup>3</sup>.

En consecuencia, y dadas las características especiales de la terminología de este censo, creemos oportuno aplicar el coeficiente tres a la hora de aproximarnos a un posible cálculo de la población total de la ciudad de Cartagena, puesto que, aunque algunas familias tuviesen más de un hijo, ya hemos apuntado la posibilidad de que todos los hijos mayores, o más correctamente, todos los que se hallasen en condiciones de acudir a la defensa de la ciudad, estuviesen incluidos en dicho cómputo. Por ello la cifra de 1.866 personas puede muy bien reflejar la población total abarcada por el censo.

Sin embargo, no hay que olvidar que de dicho censo estaban excluidos los eclesiásticos, militares, esclavos y extranjeros, así como la población flotante compuesta por individuos procedentes de Santa Fe, Quito y otras zonas próximas que acudían a Cartagena con fines fundamentalmente comerciales y que, al parecer, era importante desde un punto de vista cuantitativo: “en 1697 existían en Cartagena más de 80 hombres capaces de tomar las armas, procedentes de Santa Fe, Quito y Antioquia”<sup>4</sup>.

De este modo, y exceptuando a este último sector estante y no habitante y que, por lo tanto, no nos interesa a la hora de fijar la población estable de Cartagena, hay que precisar que ésta era considerablemente más numerosa que la expresada en el censo de 1708, aunque inferior a la del resto de las villas y poblados de la provincia, según los datos que hemos obtenido de Mompox. Durante el ataque de Pointis fueron movilizados en la villa de Mompox entre 1.500 y 1.800 individuos para acudir en defensa de la

<sup>3</sup> “Representación fiscal y diaria relación sobre la entrega y capitulación de la Plaza de Cartagena de Indias”, elaborada por el Fiscal del Consejo de Indias D. Pedro de Gamarra, 17 mayo 1700. AGI, Santa Fe, 459, fols. 37-38 v.

<sup>4</sup> Consulta del Consejo, 3 octubre 1697. AGI, Santa Fe, 419.

ciudad de Cartagena<sup>5</sup>. Evidentemente la población de la citada villa tenía que ser mucho más numerosa, ya que en esos 1.800 individuos no estarían incluidos las mujeres, los niños, ni un porcentaje más o menos elevado de personas que no se encontrarían en condiciones de afrontar la defensa de la ciudad: ancianos, enfermos, etc. En este sentido, y a través de un cálculo efectuado con el mismo criterio que el realizado para Cartagena<sup>6</sup>, la población de la villa y jurisdicción de Mompox a principios de siglo podría estar muy cerca de las 6.000 personas. La diferencia en el número de habitantes entre la capital y la provincia es fácilmente explicable teniendo en cuenta varios factores.

Por un lado, la ciudad había sufrido recientemente una invasión enemiga<sup>7</sup> con las consiguientes secuelas negativas en su sociedad y en su economía, secuelas que originaron la emigración de sus habitantes a España o a otras zonas más prósperas: “cuando la rendición, los mercaderes y vecinos que quisieron irse lo hicieron con sus bienes muebles y sus esclavos”<sup>8</sup>.

Por otro, Cartagena, al igual que el resto de las ciudades portuarias de la América colonial, estaba sometida en estos años iniciales del siglo XVIII a una notable disminución de su casi única actividad económica: el comercio. Evidentemente, este descenso en las relaciones comerciales conlleva una regresión de la población foránea que tradicionalmente se había asentado en la ciudad de Cartagena para dedicarse al intercambio y comercialización de todos los productos que a través de su puerto entraban en el circuito de exportación - importación.

### Los no censados

Como ya hemos mencionado anteriormente, el censo realizado en la ciudad de Cartagena da un cómputo total de 622 vecinos. Ahora bien, esta cifra no responde a la realidad demográfica de la ciudad, ya que de dicho censo se excluyeron no sólo las mujeres e hijos de los censados sino también a cuatro sectores importantes, hecho que además se expresa en el citado documento: eclesiásticos, esclavos, extranjeros y militares.

<sup>5</sup> “Representación fiscal”. cit. en nota 3.

<sup>6</sup> Para hallar este total hemos aplicado el coeficiente 3.

<sup>7</sup> Matta Rodríguez, Enrique de la: *El asalto de Pointis a Cartagena de Indias*. Sevilla, 1979.

<sup>8</sup> Consulta del Consejo, 3 octubre 1697. AGI, Santa Fe, 419.

Carmen Gómez Pérez

La población de Cartagena de Indias a principios del siglo XVIII.

Con respecto a las mujeres y a los niños de la ciudad, poca información podemos ofrecer ya que no contamos con ningún dato que nos aclare cuál era la proporción de casados y cuál era la media de hijos de dichos matrimonios. De todas formas ya explicamos el por qué nos inclinábamos por la adopción del coeficiente 3 como el más idóneo, pero no está de más el insistir en el hecho de que muchos de los contabilizados no respondían a cabezas de familia sino a los hijos adultos de esas familias aún solteros, pero que evidentemente podían ayudar él la defensa y protección de la ciudad. De hecho, hemos encontrado muchas peticiones de militares y de viudas de los mismos al rey o a la Audiencia para que dejasen a sus hijos entrar en el estamento militar del presidio de la ciudad. En dichas peticiones se indican las edades de estos aspirantes y la inmensa mayoría no pasaban de los trece años, lo cual hace suponer que aún no estaban casados, hecho que por otra parte se suele especificar en todos estos documentos.

Del estamento eclesiástico, lo único que conocemos hasta ahora hace relación a una posible disminución de los mismos debida a la carestía económica y a la falta de medios existentes para mantenerlos no sólo en la ciudad, sino en el resto de la gobernación.

Esta situación era referida al rey por el gobernador Pimienta el 20 de octubre de 1701:

“Sólo hay un religioso en el convento de San Francisco porque no se puede mantener a más. Antes eran más numerosos por la buena situación económica de los vecinos”<sup>9</sup>.

No obstante, este dato no es muy representativo del total de este sector, habida cuenta de la gran cantidad de conventos, iglesias y capillas existentes en la ciudad. La catedral contaba con un cabildo de seis miembros y un respetable número de acólitos. El tribunal de la Inquisición, con sede en Cartagena<sup>10</sup>, forzosamente tenía que reunir algunos eclesiásticos más. El tribunal eclesiástico del obispado, con varios examinadores sinodales, aún comportaría la existencia de más miembros de este sector. Igual puede afirmarse de las parroquias, la de Santo Toribio en la ciudad y la de la Trinidad en el arrabal de Getsemaní. Los conventos fueron numerosos, tanto los de los frailes (San Francisco, Santo Domingo, la Merced, San Agustín y San Diego), como los

<sup>9</sup> Díaz de Pimienta al rey. Cartagena, 20 octubre 1701. AGI, Santa Fe, 435.

<sup>10</sup> Uno de los tres tribunales, junto al de Lima y México.

Carmen Gómez Pérez

La población de Cartagena de Indias a principios del siglo XVIII.

de las monjas (Santa Clara y Santa Teresa). Hay que añadir el importantísimo colegio de la Compañía, principal centro de instrucción de la ciudad, y el Seminario.

Además, en un informe del gobernador D. Juan Díaz de Pimienta al rey, realizado el 31 de agosto de 1609, se expresa el descontento de dicho gobernador ante el comercio ilícito que llevaban a cabo no sólo los vecinos de la ciudad, sino también los curas y los frailes de toda la gobernación<sup>11</sup>. Esto nos demuestra que evidentemente la penuria económica era tan fuerte que los medios necesarios para mantener a la población religiosa eran prácticamente inexistentes, pero, por otro lado, nos induce a suponer que dicha población no era tan exigua, ya que debería ser significativo el número de los mismos que se dedicaban al comercio ilícito para dar origen a la referida queja.

Idéntico problema se nos presenta con los esclavos y los extranjeros, aunque en estos dos casos, si bien no contamos con las cifras exactas, sabemos que tanto un sector como otro eran abundantes en Cartagena. En 1687 se contabilizaban en el partido de la ciudad de Cartagena 1.952 esclavos<sup>12</sup> y no hay ninguna razón para creer que en 1708 habían disminuido. Por el contrario, la documentación de la época siempre hace referencia a la abundancia de esclavos negros, tanto en el momento del ataque de Pointis, durante el cual colaboraron en la defensa de la ciudad compañías con un importante contingente de esclavos<sup>13</sup>, como en los años posteriores en los que eran introducidos en Cartagena de forma abundante por los factores encargados del Asiento de Negros de la Compañía de Guinea<sup>14</sup>.

En el caso de los extranjeros fácilmente podemos probar su existencia en la ciudad de Cartagena, en la mayoría de los casos como comerciantes destacados, bien legítimamente, y por lo tanto en posesión de la correspondiente carta de naturaleza, bien de forma clandestina. Las alusiones a los mismos son cada vez más frecuentes en los dos últimos siglos de la colonia, siendo su presencia, y sobre todo sus actividades, tan importantes, que en 1750 se expulsaba de la gobernación a todos aquellos que llevasen

<sup>11</sup> Díaz de Pimienta al rey. Cartagena, 31 agosto 1696. AGI, Santa Fe, 457.

<sup>12</sup> Borrego Plá, Carmen: *Palenques de negros en Cartagena de Indias a fines del XVII*. Sevilla, 1973, pág. 22.

<sup>13</sup> El Cabildo al rey. Cartagena, 8 julio 1698. AGI, Santa Fe, 448.

<sup>14</sup> Díaz de Pimienta al rey. Cartagena, 1 julio 1700. AGI, Santa Fe, 435.

Carmen Gómez Pérez

La población de Cartagena de Indias a principios del siglo XVIII.

poco tiempo en ella, no ejerciesen oficios útiles o estuviesen casados con mujeres extranjeras que en ese momento residiesen en Europa<sup>15</sup>.

En ese año fueron contabilizados en la ciudad 55, de los cuales 39 se libraron de la expulsión por estar casados, ejercer oficios útiles o gozar de la naturalización, con lo cual no les afectaba la medida. La mayoría llevaba residiendo en Cartagena más de 10 años.

En 1708 no sabemos qué proporción de individuos no españoles estaban asentados en la capital pero, a juzgar por las continuas quejas de gobernadores, miembros del cabildo y vecinos de la ciudad, resulta evidente que su presencia no era aceptada no sólo por su número, relativamente alto, sino por las actividades a que se dedicaban:

“Los puertos de Indias están inundados de extranjeros, especialmente el de Cartagena”<sup>16</sup>; “es de importancia la cantidad de forasteros que aquí concurren y el consiguiente comercio ilícito”<sup>17</sup>.

Ahora bien, hay un hecho muy significativo en el censo de 1708: cuando se menciona a los excluidos del cómputo, al lado de eclesiásticos, militares y esclavos, aparecen los extranjeros, lo cual, analizado al pie de la letra, es erróneo ya que éstos por su propia condición jurídica nunca podrían ser conceptuados como vecinos de la ciudad. Este hecho se puede analizar de dos formas. O bien su número era tan numeroso que de alguna manera los Oficiales Reales y el gobernador pretendieron hacer partícipe al rey de este hecho que evidentemente constituía un problema grave para la ciudad por las razones anteriormente expresadas, o bien estaban refiriéndose a los extranjeros ya naturalizados o en vísperas de la obtención de la carta de naturaleza, con lo cual, una vez perdida su condición extranjera, tenían que ser contabilizados a la hora de calcular la población total de la ciudad. Nosotros nos inclinamos por esta segunda hipótesis teniendo en cuenta los datos que poseemos para 1750. En dicho año, de los 55 que se presentaron al llamamiento de Ignacio de Salas, 32 estaban casados. De estos 32, 23 con mujeres de la gobernación o de la metrópoli y 21 con hijos. En definitiva, aunque no podemos establecer la población de origen extranjero asentada en la ciudad de

<sup>15</sup> Gómez Pérez, Carmen: *La expulsión de los extranjeros de Cartagena de Indias en 1750*, “Anuario de Estudios Americanos” en Homenaje a D. Enrique Marco Dorta (en prensa).

<sup>16</sup> Díaz de Pimienta al rey. Cartagena, 22 junio 1702. AGI. Santa Fe, 435.

<sup>17</sup> El Cabildo al rey, Cartagena, 30 septiembre 1709. AGI, Santa Fe, 448.

Carmen Gómez Pérez

La población de Cartagena de Indias a principios del siglo XVIII.

Cartagena en 1708, creemos estar en condiciones de elaborar una serie de hipótesis, probablemente bastante aproximadas a la realidad. En primer lugar, la existencia de un número considerable de extranjeros en la capital de la gobernación, dedicados a actividades directamente relacionadas con el sector comercial y portuario. En segundo lugar, una gran mayoría de esta población extranjera poseía su correspondiente carta de naturaleza, con lo cual su presencia en la ciudad estaba absolutamente legalizada. Por último, es muy probable que estos individuos llevasen muchos años residiendo en la ciudad y, por lo tanto, que hubiesen constituido una familia, casándose con mujeres naturales de la ciudad de Cartagena y de los restantes lugares de la gobernación.

Por último, nos queda la población militar de Cartagena de la que, a diferencia de los tres grupos anteriormente mencionados, poseemos abundante documentación, hecho que se explica fácilmente por la importancia que a partir del XVII la Corona concedió a la defensa de la ciudad, dado que se había convertido en el puerto fundamental del tráfico de todo el Nuevo Reino de Granada e, incluso, de una parte importante del comercio del Perú.

Efectivamente, un buen porcentaje de la población cartagenera estaba constituido en este año, al igual que en los posteriores, por militares. En concreto, el 2 de enero de 1708 los oficiales mayores de la gobernación, por orden del gobernador Zúñiga, certificaron “la gente efectiva existente en la gobernación”, resultando un número total de 517 plazas, correspondientes prácticamente todas a la ciudad de Cartagena. Estas plazas estaban agrupadas de la siguiente forma: 6 Oficiales Mayores; 7 compañías de Infantería; 1 compañía de artilleros; la compañía de San Felipe de Barajas; la compañía de San Luis, y 3 compañías de Mar y Guerra<sup>18</sup>.

Esta estructura de la guarnición de Cartagena permaneció invariable todo el siglo XVIII hasta 1736 con el definitivo Reglamento<sup>19</sup>.

No obstante, y al igual que ocurre con el censo de la población civil, hay que contar con la población que dependía de forma directa de este sector militar, es decir las mujeres y los niños, ya que es de suponer que la inmensa mayoría de los miembros del ejército había constituido su familia en Cartagena a juzgar por los años de servicio continuados en dicha plaza. Ahora bien, a la hora de contabilizar esta población

<sup>18</sup> Zúñiga al rey. Cartagena, 2 enero 1708. AGI, Santa Fe, 435.

<sup>19</sup> Marchena Fernández, Juan: *La Institución militar en Cartagena de Indias. 1700-1810*. Sevilla, 1982.

Carmen Gómez Pérez

La población de Cartagena de Indias a principios del siglo XVIII.

directamente dependiente nos encontramos con un problema similar al que afrontamos con la población civil en el sentido de que no existe por ahora un solo dato sobre el número de casados y de hijos. No obstante, y aplicando el mismo coeficiente (por idénticos motivos que en los demás casos), podemos admitir que el sector militar, entendiendo como tal a los hombres, mujeres y niños, estaría alrededor de las 1.500 personas, aunque es posible que esta cifra fuera superior, ya que datos aislados sobre algunos oficiales hablan de un número de hijos entre dos y tres.

La importancia de este sector militar es evidente; independientemente de su peso numérico, su trascendencia en la estructura social se manifiesta en dos aspectos. Por un lado, en la población dependiente que genera, de la que ya hemos hablado, mujeres, hijos, criados, de forma directa; o empleados en almacenes militares, médicos, capellanes, artesanos, etc., de forma indirecta<sup>20</sup>. Por otro, algunos elementos de este grupo van a distinguirse en la ciudad, no sólo por su actividad propiamente militar, sino por el desempeño de cargos importantes en la administración civil y por la obtención de títulos de cierta categoría, como el hábito de alguna de las órdenes militares. Asimismo, sus hijos ocuparán puestos de importancia en el ejército, en la iglesia o en el alto funcionariado de la ciudad.

Contamos con el ejemplo del capitán Felipe Núñez de la Rioja que entró en Cartagena en 1686 como soldado arcabucero, pasando sucesivamente por los grados de alférez y capitán de una de las compañías de infantería de presidio de la ciudad. En 1700 se le concedió un corregimiento en el Perú por cinco años, cargo que no llegó a ocupar. En 1705 fue premiado con el hábito de una de las tres órdenes militares y en 1707 era nombrado contador y veedor de Cartagena. Su hijo Diego Ventura Núñez de Rioja, natural de Sevilla, como toda la familia, después de estudiar en uno de los mejores colegios de Santa Fe y de obtener los grados de maestro, licenciado y doctor en filosofía y teología, sería elevado a deán de la catedral en 1707, previa recomendación no sólo del cabildo eclesiástico sino también del civil.

---

<sup>20</sup> Estas relaciones de dependencia ya han sido estudiadas para el caso de la Florida Oriental y Puerto Rico. Marchena Fernández, Juan: *Guarniciones y Población Militar en Florida Oriental*, en "Revista de Indias", n° 163-164. (Madrid, 1981), y *Oficiales y Soldados en el Ejército de América*. Sevilla (en prensa). Nuestro objetivo posterior será el análisis de estas relaciones de dependencia para el caso de Cartagena de Indias dentro del proyecto de estudio de su sociedad.

Carmen Gómez Pérez

La población de Cartagena de Indias a principios del siglo XVIII.

Caso similar se observa en Manuel de Mérida, capitán de la Sala de Armas con el gobernador Díaz de Pimienta, y regidor de Cartagena desde 1704, cargo que aún ocupaba en 1708<sup>21</sup>.

De este modo, nos vamos a encontrar con la existencia de un auténtico grupo privilegiado en la sociedad de Cartagena, integrado por parte de la oficialidad del ejército, que en cierta medida va a utilizar la carrera de las armas como trampolín de acceso a cargos de importancia en la pirámide social de la capital de la gobernación.

### Conclusiones

Una vez analizado el censo de 1708 y la documentación complementaria que hemos examinado, podemos establecer un cómputo aproximado de la población de Cartagena en el citado año, En números exactos hemos obtenido la cifra de 1.139 vecinos que correspondería a la población civil masculina blanca, la población militar y los pardos y negros libres. Si a estos 1139 individuos añadimos un número aproximado que represente a las mujeres y niños de los censados y de los militares, más los eclesiásticos, esclavos y extranjeros naturalizados o en vías de naturalización, creemos estar en condiciones de afirmar que la población de la ciudad rondaría en torno a las 4.000 personas.

La primera conclusión que se puede obtener de este cómputo es el hecho de que Cartagena capital estaba menos poblada que la provincia. Este hecho es patente a lo largo de todo el siglo XVIII, ya que en 1778, a raíz del plan de defensa realizado para la plaza de Cartagena por el Brigadier D. Agustín Crame, de acuerdo con el Brigadier D. Juan Pimienta, se estableció que la población de la ciudad de Cartagena representaba un 10% del total de la población de la gobernación, exactamente 12.000 frente a los 120.000 de la provincia<sup>22</sup>.

Las razones de esta diferencia poblacional ya las hemos expuesto con anterioridad. Ahora bien, esta disminución se acusó con más rigor en estos iniciales años del siglo XVIII precisamente por la coyuntura que representó el ataque de Pointis.

<sup>21</sup> Cartas de gobernadores. AGI, Santa Fe, 419 y 435.

<sup>22</sup> "Plan de defensa para la Plaza de Cartagena realizado por el brigadier Agustín Crame". AGI, Santa Fe, 950. Citado por Marchena Fernández, Juan: *La Institución*, pág. 176.

Carmen Gómez Pérez

La población de Cartagena de Indias a principios del siglo XVIII.

En 1697 la ciudad recibió un duro golpe, hecho que se refleja en cuatro aspectos fundamentales. En primer lugar, la necesidad perentoria de restablecer sus medios defensivos:

“Las fortificaciones de Cartagena están en muy mal estado y va a ser necesario el envío de albañiles, carpinteros, terraplenadores...”<sup>23</sup>.

En segundo lugar, la pobreza generalizada de sus habitantes, hasta el punto de que cuando el 7 de julio de 1711 el gobernador Zúñiga pidió a los vecinos de la ciudad un préstamo para socorrer a la infantería por la falta del situado de Santa Fe, los miembros del cabildo trataron de convencerlo de la poca efectividad de dicha medida, ya que “sólo conocían en ese momento a un acomodado entre todos los vecinos”<sup>24</sup>. El propio gobernador tres años antes, y con ocasión de la realización del censo, escribía al rey en estos términos:

“Cartagena se halla en un estado miserable de suma pobreza de sus vecinos, no existiendo personas de caudal conocido y aquellos que parecen más acomodados, cuando mueren se descubre que sólo el crédito los mantuvo... El que tiene más, sólo posee una hacienda muy corta de esclavos”<sup>25</sup>.

En tercer lugar, y como consecuencia de lo anterior, el tráfico ilícito, ya existente, se acentuó de forma considerable.

Por último, y como conclusión más importante para el tema que nos ocupa, parece seguro que parte de los vecinos de la ciudad o bien salieron de la gobernación buscando una mayor estabilidad económica<sup>26</sup>, o bien se trasladaron a otros lugares de la misma. En este sentido poseemos una carta del gobernador Zúñiga al rey, fechada el 1 de febrero de 1709, en la que, a raíz de la petición formulada por la villa de Mompo de dejar de pertenecer a la gobernación de Cartagena, expone los perjuicios que esta medida acarrearía a la ciudad, entre ellos la disminución de sus habitantes, como ya había acaecido en años anteriores<sup>27</sup>.

<sup>23</sup> Consulta del Consejo, 8 mayo 1702. AGI. Santa Fe, 419.

<sup>24</sup> El Cabildo al rey. Cartagena, 27 julio 1711. AGI, Santa Fe, 448.

<sup>25</sup> Zúñiga al rey. Cartagena, 15 marzo 1708. AGI. Santa Fe, 435.

<sup>26</sup> Consultas del Consejo, 8 julio 1698. AGI, Santa Fe, 419.

<sup>27</sup> Zúñiga al rey. Cartagena, 1 febrero 1709. AGI, Santa Fe, 435.